REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340 jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 1º de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICACIÓN: 253863103001-2023-00042-00

DEMANDANTE: AFP PORVENIR S.A.

DEMANDADO: FERRETERÍA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.S

En atención a la solicitud incoada por la parte demandante en correo electrónico del pasado 9 de agosto de 2023, conforme al artículo 92 del Código General del Proceso, toda vez en este asunto no se ha notificado ninguno de los demandados, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA de la referencia, dejando las constancias de rigor.

Para efectos de lo anterior, es de advertir que el libelo incoativo y sus anexos fueron radicados de forma virtual, a través del aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que no hay lugar a hacer devolución de documento físico o digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

DAJ Página 1 de 1

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b5d97caa1fe05cd9bcf0dcebe7754675c833c6b30fb968ea2e0a171b325b64e

Documento generado en 01/09/2023 01:22:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica